

Salud para el Barrio Mitre

Resp: LuisAmbros

Contacto: sbe@fvet.uba.ar

El proyecto está específicamente destinado a responder a las demandas y necesidades planteadas por la comunidad del Barrio Mitre. Para ello se desarrollan actividades de diagnóstico, prevención y control de enfermedades zoonóticas, implementación de medidas de control poblacional y de tenencia responsable de animales y educación para la promoción de la salud. Considerando las consecuencias del último temporal y respondiendo a una estrategia institucional de articulación con la comunidad, se convocaron a directores de proyectos de voluntariados y Ubanex a realizar un “diagnóstico comunitario de la realidad”. Este nuevo proyecto constituye un modelo de “Acción Participativa” al que aspiran los procesos de desarrollo universitario, mediante estrategias pedagógicas de “aprendizaje- servicio”, en donde los estudiantes mejoran la calidad de sus aprendizajes, a través de experiencias propias y grupales asociadas al trabajo comunitario; cumpliendo a la vez objetivos de servicio a la sociedad y de formación en valores, participación ciudadana responsable y solidaridad. Tiene como objetivo mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de la comunidad del Barrio Mitre, logrando su concientización sobre la importancia del cuidado de las mascotas y la consecuente disminución de las zoonosis, promoviendo e incentivando el sentido de responsabilidad del estudiante de Veterinaria de la UBA que participa en este proyecto, como agente de transformación de la problemática zonal. Se suma a los objetivos del Programa de Barrios Vulnerables de la UBA de promover la integración e inclusión social, profundizar el desarrollo local y abrir los recursos en poder de la comunidad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Los resultados esperados podrán ser evaluados tanto cualitativamente como cuantitativamente y tendrán un impacto positivo tanto para la comunidad damnificada como para la comunidad universitaria. Se caracteriza por aplicar la metodología de extensión participativa y la participación de los estudiantes en todas las etapas. Enmarcar las acciones planificadas dentro del “Programa Nacional de Tenencia Responsable y Sanidad en perros y gatos” (Decreto de Ley 1088) permitirá generar un espacio de educación y brindar un servicio sostenido en el tiempo con llegada a sectores postergados